



CONVOCA

A los estudiantes inscritos en el PRIMER año de licenciatura (1° semestre), integrantes de familias beneficiarias de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a Solicitar la beca de Manutención 2018.

Consulta la CONVOCATORIA completa en:

https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Convocatorias/2018/Convocatorias_PDF/CONVOCATORIA_Inicia_tu_Carrera_SEP-PROSPERA_2018.pdf

REQUISITOS:

- Ser mexicano/a.
- Estar inscrito/a en el primer año (1er. semestre) del ciclo escolar 2018-2019.
- Ser integrante de una familia beneficiaria activa en el padrón de PROSPERA.
- Postularse como aspirante a través del registro SUBES.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

- La beca de **Manutención 2018** para estudiantes **del tercer año (5° semestre)**, consiste en un apoyo económico por el monto total de **\$5,500.00** (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido **de septiembre a diciembre de 2018**.
- El monto de la beca se pagará mediante transferencia a la **CLABE interbancaria** de la tarjeta **BANSEFI**, proporcionada por **PROSPERA** y registrada por el/la becario/a en el **SUBES**.

Para resolver cualquier duda, acude en el Instituto Tecnológico de Puebla, al edificio 2 Servicios Estudiantiles, con la Coordinadora de Becas, Lic. Karen González, en un horario de lunes a jueves de 10:00 A.M. a 18:00 P.M. y Viernes de 9:00 A.M. a 13:00 P.M.

PROCEDIMIENTO:

1.- Registrarán su solicitud de beca a través del SUBES del 8 de octubre al 12 de noviembre de 2018, en la página: www.subes.sep.gob.mx. Al finalizar el registro en el SUBES, el/la aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud de beca.

2.-Imprimir acuse de registro que contiene folio de la solicitud de beca.

3.-La CNBES remitirá a PROSPERA el padrón de aspirantes que finalizaron la solicitud de beca y que hayan cumplido con los primeros tres requisitos establecidos en esta convocatoria, para su validación como beneficiarios/as activos/as de dicho Programa.

4.-PROSPERA remitirá a la CNBES a más tardar el 30 de noviembre de 2018, el padrón de aspirantes que pertenecen a PROSPERA.

5.-La CNBES, con base en la información proporcionada por PROSPERA, realizará una propuesta de beneficiarios/as que pondrá a consideración del Comité de Becas para su evaluación y en su caso, aprobación.

6.- La CNBES publicará resultados, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/las aspirantes en la página: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx, el 4 de diciembre de 2018.

7.-PROSPERA entregará a los/las beneficiarios/as la tarjeta BANSEFI, con la CLABE Interbancaria en la que hará el depósito de la beca..